

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

559. EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.

PROCESOS ELECTORALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MELILLENSES

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

Habiéndose recibido en la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, con fecha 11 de agosto de 2020, comunicación de la Federación Melillense de Judo y Deportes Asociados, dando cuenta de certificado de su Junta Electoral Federativa, de fecha 31 de julio de 2020, en el que consta que habiendo finalizado el día 30 de julio de 2020, el plazo para interponer reclamaciones al Censo Electoral Provisional de dicha Federación, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que dicho Censo para a ser Censo Definitivo, solicitando a la Consejería su exposición en el Tablón de Anuncios de la misma.

Y, en aplicación del artículo 7.5 del Reglamento por el que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME 4490, de 28 de marzo de 2008), se pone en conocimiento de los interesados que el Censo Electoral Definitivo de la F.M. de Judo y Deportes Asociados está expuesto en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, haciéndose constar que según lo dispuesto en el citado artículo 7.5, contra el Censo Definitivo no podrán realizarse impugnaciones de ningún tipo en otras fases del proceso electoral.

Melilla 12 de agosto de 2020,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Inmaculada Merchán Mesa